



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006223-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a tala de roble en el municipio de Guardo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En los últimos días los y las guardenses han podido comprobar que se ha procedido a realizar una poda o tala en la zona de los Campos de la Peña. Se trata de uno de los parajes más bellos del municipio de Guardo en el que abundan precisamente robles centenarios de un valor incalculable desde el punto de vista natural. Para muchos vecinos y vecinas de Guardo la poda o tala de dichos robles ha sido exagerada, produciendo un grave deterioro a tales ejemplares. Se da la circunstancia de que el propio ayuntamiento de Guardo tenía previsto promocionar una ruta turística precisamente para difundir la belleza de esta zona basada en el atractivo de los ejemplares centenarios de roble, según consta en el programa electoral del partido que gobierna dicha Institución. Y sin embargo las actuaciones que se han realizado contradicen totalmente dicha propuesta. La preocupación de los vecinos y vecinas de Guardo es muy intensa y

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Conoce la Junta de Castilla y León la tala o poda a la que se ha sometido a los robles centenarios de los Campos de la Peña de Guardo?



2. ¿Ha autorizado, supervisado o encargado la Junta de Castilla y León dichas talas o podas?

3. Si no ha sido la Junta, ¿qué organismo, empresa o particular ha realizado la misma? ¿Con qué finalidad se ha hecho?

4. ¿Los Campos de la Peña de Guardo cuentan con algún nivel de protección ambiental por parte de la Junta de Castilla y León?

5. ¿Ha sido informado de estas actuaciones el Ayuntamiento de Guardo por parte de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 1 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo